

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA NÚMERO 2  
TFG GRADO EN DERECHO / ULE  
CURSO 2019/2020**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA NÚMERO 2 ENCARGADA DE  
VALORAR LOS TRABAJOS FIN DE GRADO DEL GRADO EN DERECHO**

En la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho en sesión de 2 de diciembre de 2019, se ha procedido a la constitución de la **Comisión Juzgadora número 2** encargada de evaluar el Trabajo Fin de Grado en el Grado en Derecho en la convocatoria extraordinaria de diciembre.

Sus miembros **ACORDARON** hacer públicos el siguiente procedimiento de defensa y los siguientes criterios de valoración de los Trabajos Fin de Grado:

**PROCEDIMIENTO DE DEFENSA:** Para la defensa pública el alumno tendrá un tiempo máximo de 15 minutos a fin exponer los objetivos, metodología, contenido y conclusiones alcanzadas en la realización del trabajo. Una vez finalizada ésta, se abrirá un turno de debate con los miembros de la Comisión, quienes, durante un tiempo máximo de 10 minutos en conjunto, podrán solicitar cualquier aclaración o realizar las preguntas que consideren oportunas, confiriéndose un breve turno de réplica al alumno.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN:** La calificación final del trabajo será otorgada por la Comisión atendiendo a los siguientes criterios:

1. Metodología investigadora utilizada.
2. Utilización correcta de las fuentes manejadas para elaborar el trabajo.
3. Valoración a través del trabajo de la adquisición de las competencias previstas para el Grado, en especial las propias del Trabajo Fin de Grado.
4. Carácter original y aplicación práctica del tema elegido.
5. Desarrollo y calidad del trabajo aplicando los conocimientos y habilidades adquiridos durante el Grado.
6. Claridad expositiva del alumno.

Asimismo, la Comisión ha establecido los siguientes **PLAZOS DE DEPÓSITO Y FECHAS DE DEFENSA:**

**CONVOCATORIA DE DICIEMBRE**

**PLAZO DE DEPÓSITO DEL TFG  
DEL 2 DE DICIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE (12:00)**

**FECHA Y LUGAR DE DEFENSA DEL TFG  
18 DE DICIEMBRE (9:00)  
AULA 7**

Los alumnos habrán de depositar sus trabajos en la Unidad Administrativa de la Facultad de Derecho antes de las 12:00 horas del día en el que finaliza el plazo establecido, cumpliendo los criterios aprobados en el Reglamento sobre TFG de la Universidad de León y de la Facultad de Derecho.

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN JUZGADORA NÚMERO 2**  
**TFG GRADO EN DERECHO / ULE**  
**CURSO 2019/2020**

De conformidad con lo previsto en la *Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública*, el orden de actuación de los alumnos se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “Q”, quedando fijado de manera provisional hasta que haya finalizado el plazo de depósito, y siempre y cuando cumplan los requisitos legalmente establecidos para la defensa del Trabajo Fin de Grado, de la siguiente manera:

RODRÍGUEZ GALLEGO, SARA  
SUÁREZ ÁLVAREZ, JAVIER  
TORRES ARIAS, MANUEL  
CASTRO ROZADA, MARÍA  
GONZÁLEZ CRESPO, ALBERTO  
IGLESIAS PIÑERO, JOSÉ LUIS  
MENÉNDEZ MUÑOZ, SARA  
NÚÑEZ FAMILIA, CRISTOPHER

En León a 2 de diciembre de 2019

FDO.: PROF. DR. D. MIGUEL DÍAZ Y GARCÍA-  
CONLEDO  
PRESIDENTE

FDO.: PROF. DR. D. MIGUEL LOBATO GÓMEZ  
VOCAL

FDO.: PROFA. DRA. DÑA. ELENA FÁTIMA PÉREZ CARRILLO  
SECRETARIA

**AL ILMO. SR. DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO**